



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
SECRETARIA GENERAL

República de El Salvador, C. A.

San Salvador, 9 de septiembre de 1991.

370pk. AMI  
12 SEP 1991

ESTIMADOS SEÑORES:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo No. 7-91-95-3.1, del Consejo Superior Universitario, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 5 de Septiembre de 1991; y que literalmente dice:

" 3.1. ----- PROPUESTA DEL COLECTIVO INTEGRADOR DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA.

El Consejo Superior Universitario, por diez votos a favor, cinco en contra y una abstención, ACUERDA:

1. Fundar la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
2. Establecer un período de seis meses, con margen de un mes, a partir de la fecha de este acuerdo ( 5 de septiembre de 1991 ), para que funcione el Instituto de Ciencias Naturales y Matemática en la Facultad de Ciencias y Humanidades.
3. Nombrar una Comisión para realizar ordenadamente y sin conflictos, la concreción de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Esta Comisión estará formada de la siguiente manera:

- 2 Miembros del Consejo Superior Universitario.
- 2 Miembros del Colectivo Integrador de Ciencias Naturales y Matemática.
- 3 Decanos: el de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, el de la Facultad de Química y Farmacia y el de la Facultad de Ciencias y Humanidades; o sus representantes.
- 1 El Director del Instituto de Ciencias Naturales y Matemática.

Ciudad Universitaria  
Final 25 Avenida Norte

Apartado Postal 3110  
TELEX: 20794 UES

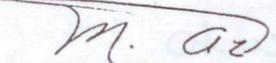
Telefono  
25-6758

ACUERDO No. 7-91-95-3.1.

2

Atentamente,

" HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA "

  
MIGUEL ANGEL AZUCENA  
SECRETARIO GENERAL.



jmd.